

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALCOY

##### Edicto

Don José Manuel Megía Carmona. Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 833/1982, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Revert Cortés, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Jorge Picó Pascual, doña Francisca Ivorra Oltra y don Francisco Terol Peidro, sobre reclamación de 886.097 pesetas de principal más la de 250.000 pesetas presupuestadas para intereses legales y costas, en los cuales se ha acordado sacar, por primera vez, a pública subasta los bienes que luego se dirán, la que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de marzo de 1986, a las doce horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, del valor de los bienes, pudiendo verificarse en calidad de cederse el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado el 20 por 100 en metálico del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse los licitadores con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubieren postores en la primera subasta acordada, se señalan los días 8 de abril y 14 de mayo de 1986, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la celebración de segunda y tercera subastas, respectivamente, sirviendo de tipo de las mismas la rebaja del 25 por 100 de la tasación de los bienes, para la segunda, sin sujeción a tipo para la tercera.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Tres cuartas partes indivisibles de un edificio situado en la calle de Isabel la Católica de esta ciudad de Alcoy, esquina a la de Balmes, señalado con el número 1 de la primera de dichas calles, que consta de tres cuerpos de obra unidos. Uno de ellos mide 290 metros 82 decímetros cuadrados, y consta de planta baja y 2 pisos altos, destinado todo a usos industriales; el otro mide 39 metros 25 decímetros cuadrados, y consta de planta baja y un piso destinado todo para vivienda, y el otro mide 10 metros y 50 decímetros cuadrados, y consta de planta baja y un piso destinado a despacho; siendo, por consiguiente, la medida total de la finca de 340 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Por la izquierda, entrando por la calle de Isabel la Católica, con ribazo de la senda de Los Tintes; por la derecha, con la calle Balmes a la que hace esquina, y por el fondo, con la senda de Los Tintes y otro edificio de don Asensio Mompó. Inscrito a nombre de don Fran-

cisco Terol Peidro en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 813, libro 520, finca número 4.772, inscripción novena.

Justipreciada pericialmente en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 11 de diciembre de 1985.—El Juez, José Manuel Megía Carmona.—El Secretario judicial.—1.701-C (9120).

#### ALICANTE

##### Edictos

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante, con el número 634/1985, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Rafael Fenollar Casanova, casado con doña Isabel Fenollar Segura, que encolado en filas no se tienen noticias desde 1938, habiendo solicitado la declaración su yerno don José Alcaraz Aledo.

Alicante a 2 de diciembre de 1985.—El Secretario.—888-C (4776). y 2.ª 15-2-1986



Don Francisco Martínez Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Alicante y su partido.

Hago saber: Que a instancia de doña María Buades Soler se tramita en este Juzgado expediente número 632 de 1985, para declaración de ausencia legal de don Ramón Gómez Sánchez, el cual abandonó el domicilio conyugal, sito en San Juan, de Alicante, Partida de Fabraquer, número 39, hará aproximadamente unos seis años, sin que desde entonces se haya vuelto a saber nada de él, lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Alicante a 10 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, Francisco Martínez Muñoz.—El Secretario judicial, Antonio Gil Martínez—1.232-E (4520). y 2.ª 15-2-1986

#### ARCOS DE LA FRONTERA

##### Edicto

Don Jesús Plata García, Juez de Primera Instancia de Arcos de la Frontera y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 300/1984, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra los cónyuges don Gaspar Navas Rodríguez y doña Josefa Castillo Garrido, representada dicha entidad por el Procurador señor Rodríguez Troncoso, en reclamación de préstamo hipotecario, ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días las fincas hipotecadas, y que luego se describirán, y señalándose para dicha subasta el próximo día 17 de marzo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Que el tipo de remate es el de 23.017.500 pesetas, importe éste del 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, que fue de 30.690.000 pesetas, cantidad aquella que se desglosará en las diferentes cantidades a las que están llamadas a responder cada una de las fincas objeto de subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo establecido, y podrán los licitadores parti-

cipar con la cualidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que para poder intervenir en la subasta todo licitador habrá de consignar en la Mesa al menos el 10 por 100 del tipo de salida, consignación que se devolverá a los licitadores a excepción del mejor postor, del que quedará dicha cantidad en depósito en este Juzgado como garantía de la obligación contraída o parte de pago del precio del remate.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, de manifiesto a quienes deseen examinarlos: que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes a las del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, quedando subrogado a dichas responsabilidades, sin que sirva el precio del remate para su extinción.

Quinta.—Si por causa mayor hubiera de suspenderse el acto se entenderá como señalado en el día siguiente hábil y misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana 64, veintiocho vivienda. Vivienda en planta quinta del tipo C, puerta 28, correspondiente al bloque número 2 del conjunto urbanístico denominado «Virgen de la Regla», sito en la villa de Chipiona, en el lugar del Arroyo, calle Doctor Fleming y avenida de Huelva, sin número. Ocupa una superficie útil de 104 metros y 52 decímetros cuadrados, y construida de 125 metros con 75 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo distribuidor y vivienda D de la misma planta, y espacios libres y para acceso a la construcción de la urbanización; por el fondo, izquierda, entrando, dichos espacios libres y para acceso a la construcción, y por la derecha, con la vivienda D de la misma planta. Su composición real es: Vestíbulo, salón, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, terraza y lavadero. Inscripción al Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, finca número 15.161. Dicha finca responderá de principal, intereses y presupuesto de gastos y costas por la cantidad de 2.557.500 pesetas.

2. Urbana. Casa sita en la villa de Bornos, carretera de Bornos a Las Cabezas de San Juan, sin número de gobierno. Tiene una extensión superficial aproximada de 207 metros cuadrados con 60 centímetros aproximadamente. Linda: Por su derecha, entrando, con casilla de la luz y casa de don Andrés Núñez Sánchez; izquierda, callejón que la separa del matadero Municipal, y casa de Manuel Luis Martel Sánchez, y fondo, con el ejido. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, con el número 2.469. La finca descrita con el número 2 responde de la cantidad total de principal, intereses, gastos y costas presupuestadas de 5.115.000 pesetas.

3. Rústica. Suerte de tierra en la sierra de Carrija, término de Bornos, tiene una superficie de 25 fanegas, equivalentes a 14 hectáreas 89 áreas y 75 centiáreas. Linda: Al norte, con la colada o servidumbre; al este, con tierras de don Francisco Sánchez Carmona; al sur, con tierras de don Andrés Blanco Girón y viuda de don Francisco Fernández Real, y al oeste, con más tierras de don Antonio Rosado Pajuelo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, al número 2.480. La finca descrita responde de la cantidad total de principal, intereses y costas presupuestadas de 3.836.250 pesetas.

4. Urbana. Solar edificable al sitio campo de San Jerónimo y ejido, en término de Bornos, con una superficie de 150 metros cuadrados, y que linda: Al norte, con la calle J del Plan de Ordena-

ción Urbana; sur, con colar, digo parcela segregada y vendida a don Luis Gilabert Rodríguez; este, con calle O del mismo Plan de Ordenación, y al oeste, con parcela segregada y vendida a don Antonio Infantes Monroy. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, con el número 2.741-N. Dicha finca responde de la cantidad total de principal, intereses y costas presupuestadas de 3.836.250 pesetas.

5. Rústica. Suerte de tierra a los sitios conocidos por Llanos o Huerta de Don Pedro, Torojil y Tarancón en Arcos de la Frontera. Tiene una superficie de 26 hectáreas 38 áreas 92 centiáreas y 72 miliares o 59 aranzadas y una centésima de otra. Linda: Al norte, con camino de herradura, que conduce desde la colada de Jerez a Bornos a la colada de Arcos-Bornos, suerte de tierras de los hermanos Armario Salas; este, con la finca que se vendió a don Antonio Sevillano Marchán, de la misma procedencia, y oeste, con la que se vendió a doña María Nicomedes Calleja Castro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, bajo el número 12.351. Dicha finca responde de la cantidad total de principal, intereses y costas presupuestadas de 7.672.500 pesetas.

Dado en Arcos de la Frontera a 29 de enero de 1986.-El Juez, Jesús Plata García.-El Secretario.-2.191-C (11488).

## BARCELONA

### Edictos

Don José Luis Jori Tolosa, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 1.175/1980-C, instado por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Querubín Hernández Rodríguez, con esta fecha se ha celebrado la subasta anunciada, referente a la finca registral número 101.199 del Registro de la Propiedad de Hospitalet, en la que el Procurador de la parte actora, señor Lago Pérez, ha ofrecido la cantidad de 935.786 pesetas. Y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y hallándose el demandado en ignorado paradero, libro el presente a fin de hacer saber a dicho demandado el precio ofrecido en la subasta para que dentro del término de nueve días pague al acreedor librando los bienes o presente persona que mejore la postura, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho de no verificarlo.

Dado en Barcelona a 10 de diciembre de 1985.-El Magistrado-Juez accidental, José Luis Jori Tolosa.-El Secretario.-1.627-C (8733).

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 441 de 1985 (Sección), promovidos por «Nuprosa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Badía Martínez contra la finca hipotecada por don Juan Mateu Tapias y otra en reclamación de 5.000.000 de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por los demandados bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.-Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.-Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.-Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 18 de marzo próximo, a las once horas.

### Finca objeto de subasta

Vivienda sita en planta ático, cuerpos E y F del edificio denominado Llivia Troch, en la villa de Llivia, ocupa una superficie útil de 85 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, en el folio 85, tomo 540, libro 28 de Llivia, finca número 2.490, inscripción primera. Valorada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de enero de 1986.-El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.-El Secretario.-1.628-C (8734).

★

Don Julio Aparicio Carreño, en funciones de Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 196/1985-HM, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que litiga de pobre), contra «Compañía para Estructuras, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha 27 de enero de 1985, la celebración de primera, por todo su valor y término de veinte días, pública subasta el día 1 de abril, a las once quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

### Finca objeto de subasta

Finca número 49.358 de la calle Vallespir, números 80-82-84, puerta segunda, piso tercero, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 1.867, folio 103, libro 959, sección Sants, finca número 49.358. Valorada en la cantidad de 4.750.000 pesetas.

Barcelona, 27 de enero de 1986.-El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario, J. R. de la Rubia.-1.229-A (9859).

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.594/1984 (sección), promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga con los beneficiarios de pobreza, representada por el Procurador don Luis María Mundet Sugañes, contra don Emilio Cantón Fuentes y doña Amalia Fuentes Torres, en reclamación de 2.757.848 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por los demandados bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.-Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.-Que servirá de tipo para el remate, digo sin sujeción a tipo de la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.-Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 7 de abril y hora de las once treinta de la mañana.

### Finca objeto de subasta

Entidad número 33.-Local comercial que es la parada número 18 de la plaza alta del edificio sito en Las Franquesas, con frente a la calle Vila, mediante un pasaje existente en la porción expresada y otro frente a un pasaje sin nombre, denominado Mercado Bellavista. Superficie 13 metros 50 decímetros cuadrados. Coeficiente número 1.39 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.491, libro 65 de Las Franquesas, folio 131, finca 5.641, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 30 de enero de 1986.-El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.-El Secretario, A. Jaramillb.-1.228-A (9858).

## BILBAO

### Edictos

Don José Manuel Villar González Antorán, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección 1.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.308/1984 a instancia de Caja de Ahorros y

frente de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios de justicia gratuita, contra don Rafael Martos Valezuela, sobre ejecución préstamo hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 17 de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Esta tercera subasta es sin sujeción a tipo. Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue de 2.053.125 pesetas.

Y pueden, asimismo, participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Número 52. Piso quinto, letra D, del portal número 2, del edificio compuesto por 4 portales, avenida Dos de Mayo, sin número. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes del 0,813 por 100, y está inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.642, libro 845 de Móstoles, finca número 71.220.

Dado en Bilbao a 29 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, José Manuel Villar González Antorán.—El Secretario.—1.234-A (9873).

#### HELLIN

##### Edicto

Don Vicente Manuel Rouco Rodríguez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Hellín y su partido.

Por el presente y para general conocimiento, se hace saber: Que mediante auto, dictado en el día de la fecha en las actuaciones promovidas en este Juzgado, 96 de 1985, por el Procurador de los Tribunales don José Antonio Laborda Lencina, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Sevillas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Arnedo (La Rioja), calle Eliseo Lerena, número 24, ha sido declarada en estado legal de quiebra necesaria la comerciante individual doña María Cruz Pérez Roche, mayor de edad, viuda de don Félix Marín Moreno, con domicilio en Hellín (Albacete), calle Travesía Rambla, sin número, que venía dedicándose a la venta como almacenista de calzados, habiendo quedado inhabilitada para la administración y disposición de sus bienes, retrotrayéndose los efectos de la declaración, por ahora, sin perjuicio de lo que en su día pudiera declararse sobre este extremo, a la fecha del 19 de noviembre de 1982, con todas las demás declaraciones inherentes al referido estado de quiebra.

En consecuencia, se previene que por nadie se haga pago de clase alguna a la quebrada bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al depositario nombrado don Ildefonso Martínez Jiménez, vecino de Hellín, haciéndose saber a todos aquellos que pudieran tener pertenencias de la quebrada, que deberán manifestarlo a este Juzgado a los efectos consiguientes, apercibiéndoles que, en otro caso, podrán ser considerados como cómplices de la quiebra, según el artículo 893 del Código de Comercio.

Se hace saber que ha sido nombrado Comisario de la quiebra a don Juan Alonso Olmos Jiménez, vecino de Hellín, Gran Vía Conde Vallellano.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Hellín a 2 de septiembre de 1985.—El Juez, Vicente Manuel Rouco Rodríguez.—El Secretario.—595-D (9866).

#### MADRID

##### Edictos

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 591/1973, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Torreluz, Sociedad Anónima», sobre reclamación de préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez las siguientes fincas:

Urbana: Finca número 10, vivienda tipo Eb, sita en la planta baja del portal central del edificio «Torreluz», bloque A, o lineal, ubicado en el lugar denominado Huerta del Colegial, partido del Calvario, Torremolinos, de este término. Consta de vestíbulo, estar, cocina, aseo y tres dormitorios y mide 50 metros 49 decímetros cuadrados. Está emplazado al fondo del pasillo, a la derecha del portal. Linda: Frente, pasillo, ascensor derecho y tercer patio del edificio; derecha, finca número 11; izquierda, finca número 9, y fondo, fachada trasera del edificio. Su cuota es de 1 entero 11 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al folio 157 del tomo 1.013 del archivo del antiguo Registro, finca número 21.746.

Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de 95.432 pesetas.

Urbana: Finca número 78, vivienda tipo B, sita en la quinta planta del portal central del edificio «Torreluz», bloque A, o lineal, ubicado en el lugar denominado Huerta del Colegial, partido del Calvario, Torremolinos, de este término. Consta de vestíbulo, estar, cocina con terraza, aseo, dos dormitorios y terraza y mide una extensión superficial de 43 metros 65 decímetros cuadrados. Está emplazada al fondo, a la derecha de la escalera izquierda del portal. Linda: Frente, rellano, ascensor, finca número 86 y tercer patio del edificio; derecha, finca número 79, izquierda, finca número 77 y fondo, fachada principal del edificio. Su cuota es de 0 enteros y 95 centésimas por 100. Es la finca número 78 de las que integran el edificio inscrito bajo el número 13.491, folio 138 y su vuelto del tomo 717, inscripciones primera y segunda y al folio 151 del tomo 780, inscripción cuarta, que es la extensa. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al folio 115 del tomo 52, del archivo, libro 21, finca número 21.882, hoy 1.406.

Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de 82.391 pesetas.

Urbana: Finca número 69, vivienda tipo F sita en la cuarta planta del portal central del edificio «Torreluz», bloque A, o lineal, ubicado en el lugar denominado Huerta del Colegial, partido del Calvario, Torremolinos, de este término. Consta de vestíbulo, estar, cocina con terraza, aseo, tres dormitorios y terraza y mide 54 metros 17 decímetros cuadrados. Está emplazada a la derecha de la escalera derecha del portal. Linda: Frente, rellano y finca número 70; derecha, fachada trasera del edificio; izquierda, escalera y cuarto patio del edificio y fondo, finca número 68; su cuota es de 1 entero 19 centésimas por 100. Es la finca número 69 de las que integran el edificio inscrito bajo el número 13.491, folio 138 y su vuelto del tomo 717, inscripciones primera y segunda y al folio 151 del tomo 780, inscripción cuarta que es la extensa. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, al folio 88, del tomo 52 del archivo, libro 21, finca número 21.864, hoy 1.388.

Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de 102.255 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital, el día 21 de marzo próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirán de tipos para dicha subasta las cantidades que se expresan al final de cada una de las fincas mencionadas, fijadas a dicho fin en la escritura base del procedimiento, y no se admitirán posturas inferiores a los mencionados tipos.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el 10 por 100 de la finca o fincas que les interese rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 15 de octubre de 1985, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º, el Juez.—1.675-C (9043)

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 874/1985, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Javier Ruiz-Martínez contra don Pedro Campuzano Vilches y doña María Eugenia Sanz Gómez, domiciliados en Alcalá de Henares, calle Miguel Moncada, 9, en reclamación de crédito hipotecario; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 17 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 3.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en su pago.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Piso tercero, letra B, derecha de la casa de Madrid, sita en la calle Antonio Leyva, 17, duplicado (módulo II), hoy 27. Se encuentra en la planta tercera o quinta de construcción del inmueble, tiene su acceso por la escalera derecha

de la finca, ocupa una superficie de 55 metros 51 centímetros cuadrados, consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño, y linda: Por su frente, con rellano de la escalera derecha, por donde tiene su acceso, hueco del ascensor derecho y pisos A-derecha y C-derecha; por la derecha, entrando, con patio terraza, recayente a la calle en proyecto que separa del Barrio de Comillas; por la izquierda, con patio-terraza recayente a la calle de Antonio Leyva, y por el fondo, con piso tercero B-izquierda. Con una cuota de participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos, de dos enteros por ciento.

Inscrito al Registro de la Propiedad 4, tomo 1.301, libro 561, sección tercera, folio 31, finca 28.288, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—665-3 (8787).

#### MÁLAGA

##### Edicto

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, número 364 de 1984, seguido a instancia de la Entidad mercantil «Martin Luque, Sociedad Anónima», de Málaga, representada por el Procurador señor García Valdecasas, se ha dictado con esta fecha auto acordando la aprobación del Convenio presentado por dicha suspensa, consistente en pagar a sus acreedores la totalidad de sus créditos, sin devengo de intereses, en el plazo de cuatro años, en la siguiente forma: Primera anualidad, 10 por 100; segunda anualidad, 25 por 100; tercera anualidad, 25 por 100, y cuarta anualidad, 40 por 100 de los créditos, cuyo Convenio comenzará a regir desde la firmeza de dicho auto, mandando a los interesados a estar y pasar por expresado Convenio.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Málaga a 21 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—784-D (11480).

#### MULA

##### Edicto

Don Juan Antonio Jover Coy, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partida,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia de Mula y su partida, de fecha 3 de febrero de 1986, en autos 433/1983, procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria del artículo 131, seguidos a instancia de «Banco de Granada, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Brugaras Rodríguez, contra don José Montoya Martínez y doña Micaela Gallego Alarcón, en reclamación de un préstamo de garantía hipotecaria, se saca a subasta pública, por primera vez, las fincas siguientes:

1.º Departamento número 2, local comercial en planta baja, con frente a la calle Joaquín García Iniesta, a la que tiene acceso independiente. Ocupa una superficie de 72 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, y fondo, zaguán desde donde parten las escaleras números 1 y 2 de acceso a las viviendas en planta alta; izquierda, local comercial número 1, y frente, calle de situación.

Cuota, 0,9422 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 494, libro 50 de Las Torres de Cotillas, folio 133, finca 6.440.

Valorado a objeto de subasta en 2.000.000 de pesetas.

2.º Departamento número 3, local comercial en planta baja, con frente a la calle Joaquín García Iniesta, a la que tiene acceso independiente. Ocupa una superficie de 72 metros 40

decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, local comercial número 4; izquierda y fondo, zaguán desde donde parten las escaleras números 1 y 2 de acceso a las viviendas en planta alta, calle de situación.

Cuota, 0,9422 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 494, libro 50 de Las Torres de Cotillas, folio 135, finca 6.441.

Valorado a objeto de subasta en 2.000.000 de pesetas.

3.º Departamento número 4, local comercial en planta baja, con frente a la calle Joaquín García Iniesta, a la que tiene acceso independiente. Ocupa una superficie de 110 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, local comercial número 5; izquierda, local comercial número 3, y en parte con zaguán de las escaleras números 1 y 2 de acceso a las viviendas y patio de luces; al fondo finca de don José García Iniesta, y frente, calle de su situación.

Cuota, 1,6649 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 494, libro 50 de Las Torres de Cotillas, folio 137, finca 6.442.

Valorado a objeto de subasta en 3.200.000 pesetas.

4.º Departamento número 5, local comercial en planta baja, con frente a la calle Joaquín García Iniesta, a la que tiene acceso independiente. Ocupa una superficie de 110 metros 26 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, local comercial número 6 y, en parte, zaguán de las escaleras números 3 y 4 de acceso a las viviendas y patio de luces; izquierda, local comercial número 4 y patio de luces, fondo finca de don José García Iniesta, y frente, calle de su situación.

Cuota, 1,6649 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 494, libro 50 de Las Torres de Cotillas, folio 139, finca 6.443.

Valorado a objeto de subasta en 3.200.000 pesetas.

5.º Tierra de secano y cereales, situada en el término municipal de Las Torres de Cotillas, pago del Marquesado y convalencia, y que es fracción de la parcela número 123 de las que se divide la finca matriz. De una superficie de 23 áreas 5 centímetros 87 decímetros cuadrados, equivalente a 4 celemines y medio cuartillo. Linda: Norte y oeste, tierras de don Salvador Navarro Navarro; este, herederos de Lorenzo Vicens, antes este, sur, Pedro Puche, antes Lorenzo Vicens, camino de servicio para ésta y otras fincas por medio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 434, libro 55, folio 53, finca 1.137.

Valorada a objeto de subasta en 2.000.000 de pesetas.

6.º Vivienda tipo A, con salida directa a la calle sin nombre, a través del pasillo de acceso y distribución de esta planta, escalera, zaguán y portal de la misma. Está distribuida en «hall», comedor-salón, tres dormitorios, cocina baño, pasillo, terraza interior y galería. Ocupa una superficie construida de 98 metros 82 decímetros cuadrados, y útil de 82 metros 1 decímetro cuadrados. Linda: Frente, considerando éste el de entrada a la vivienda, pasillo de distribución, escalera de acceso a la vivienda tipo B, de esta misma planta y escalera; derecha, entrando, calle sin nombre; izquierda, hueco de escalera, pasillo de distribución y vivienda número 3 de este bloque, y fondo patio de luces. Esta vivienda tiene una puerta de acceso por la cocina a la terraza del patio de luces, cuya base, la tiene a la altura de este piso, situada en el término de Las Torres de Cotillas, pago del Marquesado y Covalecencia, bloque número 4, planta primera de la escalera número 1.

Cuota, 3,1655 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 560, libro 59, folio 238, finca 7.555.

Valorada a objeto de subasta en 2.000.000 de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Los Mártires, sin número, el día 14 de marzo de 1986, y hora de las trece, previniendo a los licitadores.

Primero.—El tipo de la subasta es el 14.400.000 pesetas, fijados en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Mula a 3 febrero de 1986.—El Juez, Juan Antonio Jover Coy.—El Secretario.—910-3 (11489).

#### VALENCIA

##### Edictos

Don Antonio Márquez Bolufer, accidentalmente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 948 de 1985 a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Salvador Pardo Miquel contra don Emilio Gómez García y doña María Rosado Nogués, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado como valor para subasta que se dice al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 14 de abril de 1986 y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta séptima, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, la Audiencia de este Juzgado del día 14 de mayo de 1986 y hora de las once de la mañana; y, en prevención de que tampoco hubiere postores a esta segunda subasta, se ha señalado el día 13 de junio de 1986, a la misma hora y lugar que las anteriores para celebrar tercera subasta sin sujeción a tipo pero con las mismas condiciones que se indican en la condición tercera de este edicto, debiendo los licitadores consignar para tomar parte en la puja una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a

la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días si se repitiese o persistiera aquel impedimento.

#### Bien objeto de subasta

En Requena: Número dieciséis de orden.—Vivienda sita en la parte oeste del octavo piso del edificio en la avenida del General Varela, número 23 (antes 15 duplicado), compuesto de planta baja, ocho plantas altas y ático. La vivienda que se describe tiene su puerta señalada con el número 15. Ocupa una superficie aproximada de 105 metros cuadrados y está compuesta de cinco dormitorios, comedor, cocina, baño, aseo, lavadero y solana. Tiene instalación para los servicios de fluido eléctrico, agua potable y desagües. Linderos: Derecha u oeste, entrando, de Silverio García Carcel, Francisco Herrero García y Comunidad de Madres Agustina Recoletas; izquierda o este, escalera, patio de luces y la vivienda puerta número 16 en el octavo piso fondo, de la Comunidad de las Madres Agustina Recoletas; frente, la avenida del General Varela, por encima, la terraza y la vivienda para el servicio de portería, y por debajo, la vivienda puerta número 13 en el séptimo piso del edificio.

Inscrita la hipoteca que se ejecuta en el procedimiento que dimana el presente en el Registro de la Propiedad de Requena en el tomo 485 del archivo, libro 279 de Requena, folio 115, finca número 27.461; inscripción sexta.

Valorada a efectos de subasta en 3.222.504 pesetas.

Dado en Valencia a 14 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez accidental, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—490-D (9864).

★

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos civiles número 1.070 de 1983, sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Valencia, que litiga como pobre, representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra doña Francisca Campos Granero, en reclamación de préstamo hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio que sirvió para la primera subasta, para cuyo acto se señala en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de marzo, a las once de su mañana. Y que para el supuesto de que no hubiere postor, en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 18 de abril, a las once de su mañana, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones que se indicarán, debiendo los licitadores consignar para tomar parte en la puja una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta, por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días si se repitiese o persistiera aquel impedimento.

#### Bienes objeto de subasta

Vivienda con acceso por el portal o zaguán 2-B, recayente a la calle, en proyecto, junto a la acequia de Moncada, 39. Vivienda en planta baja, puerta dos, tipo R3, con su correspondiente distribución interior y servicios. Ocupa una superficie construida de 103 metros 78 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle en proyecto, junto acequia de Moncada; derecha, vista desde el exterior, vivienda de otro zaguán; izquierda y vivienda, puerta 1, zaguán de entrada, escalera y patio de luces, y fondo, patio de luces. Porcentaje, 0,51. Superficie construida, según cédula de calificación definitiva, 103,54 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia cinco, al tomo 818, libro 173, de Burjasot; folio 115, finca número 14.596, inscripción primera.

Tasada en la cantidad de 3.557.000 pesetas.

Dado en Valencia a 28 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—919-8 (11490).

★

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia, Sección B.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 1.452/1985, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, representada por la Procuradora señora Gil Bayo, contra Manuel Martel Troncoso y otra, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 13 de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y, si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiese o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup>, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 21 de abril próximo a las once horas; y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de mayo próximo a las doce horas.

#### Bien objeto de subasta

Departamento número 13 de orden. Vivienda en la primera planta alta, tipo AL, puerta 6. Linda: Frente, calle de Ribaz; derecha, mirando de esta, propiedad de don Vicente Tamarit Tomás; izquierda, hueco de ascensor, rellano de escalera y vivienda puerta 5, y por el fondo o espaldas, vivienda puerta 1 y patio de luces, que en su parte pisable, o sea, en la primera planta alta y en la parte ya delimitada del mismo, sirva como terraza o patio practicable para uso y disfrute exclusivo de esta vivienda. Consta de vestíbulo, comedor-salón, cocina, aseo, baño, cuatro dormitorios, galería y balcón. Superficie construida de 120,59 metros cuadrados y útil de 105,10 metros cuadrados, y según la calificación definitiva, de 123,59 metros cuadrados construidos y 106,28 metros cuadrados útiles. Forma parte edificio sito en la calle Ribas, número 20, 6.<sup>o</sup>

Valorada en 3.060.000 pesetas.

Dado en Valencia a 3 de febrero de 1986.—El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario, Antonio Ramos.—920-8 (11491).

#### ZARAGOZA

##### Edicto

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 304-A de 1985, seguido a instancia de don José Clariana Laborda, representado por el Procurador señor Alamán contra don Carlos Benavente Gascón y doña Carmen Escuder Riba, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de abril de 1986, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos, el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Los dos departamentos que figuran descritos en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de fecha 7 de octubre de 1985, página 31560.

Dado en Zaragoza a 27 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez, Santiago Pérez Legasa.—El Secretario.—1.590-C (8704).